

**Valoración de solvencia técnica. SOBRE 1
Servicios del evento 18ENISE Exp. 046/24
Lote 4: Servicios auxiliares del evento**

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Criterios de Solvencia Técnica	4
3. Licitadores.....	6
4. Evaluación de Solvencia Técnica.....	7
4.1. CENTRO DE PERSONALIZACIÓN DE IMAGEN DE A.B., S.L.....	7
4.1.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato	7
4.1.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios	7
4.2. ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, S.L.....	7
4.2.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato	7
4.2.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios	8
4.3. OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	8
4.3.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato	8
4.3.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios	9
4.4. VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	9
4.4.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato	9
4.4.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios	10
5. Conclusión final (LOTE 4).....	11

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto valorar y analizar la Solvencia Técnica de las ofertas presentadas en el procedimiento, convocado por la Sociedad para la adjudicación del contrato relativo al **Lote 4 «Servicios auxiliares del evento»** dentro del ámbito del **expediente es 046/24** cuyo objeto son los **“Servicios del evento 18ENISE”**.

Este informe relaciona las ofertas presentadas en el procedimiento de referencia y el análisis del contenido del sobre 1 en cuanto a Solvencia Técnica, identificando los aspectos técnicos relevantes y requeridos para la admisión de las licitadoras.

La valoración se ha realizado de acuerdo con los criterios definidos en el Pliego de Características Generales (PCG) del presente procedimiento.

Como resultado de esta valoración, se presentan las conclusiones sobre la documentación relativa a solvencia técnica de las ofertas contenidas en el Sobre 1.

2. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

En el Pliego de Características Generales (PCG), Anexo I, apartado 21.3, se indica que la documentación a presentar para acreditar la solvencia técnica es la siguiente:

- **Declaración sobre la experiencia de la empresa.** El licitador incluirá una relación de los principales servicios o trabajos realizados similares a los del objeto de este contrato en los tres últimos años. El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del importe máximo para el contrato inicial.
- **Declaración sobre adscripción de medios de la empresa.** Al tratarse de un contrato con alto componente de especialización en los diferentes ámbitos de conocimiento y públicos, la formación y experiencia de las personas que conforman el equipo de trabajo es esencial para garantizar una correcta ejecución del servicio, por ello, el adjudicatario adscribirá al contrato un equipo de trabajo base compuesto por el número de personas necesarias y que cubra las características recogidas en el correspondiente Pliego de Características Técnicas y en consonancia con la declaración del anexo VIII de cada lote.

El modelo para la acreditación de la solvencia técnica exigida se recoge en el Anexo VIII. Declaración de solvencia técnica y de adscripción de medios (sobre 1) del Pliego de Características Generales del expediente. En este anexo en relación al Lote 4, la/s licitadora/s deben declarar bajo su responsabilidad que:

- Adscribirá a la ejecución del contrato su propia organización productiva y ejecutará el contrato con estricto cumplimiento de las obligaciones que respecto del personal adscrito al mismo incumben al contratista.
- Que adscribirá al contrato el personal adecuado para realizar con garantía las actividades definidas en los pliegos durante todo el periodo de ejecución del proyecto. Para la ejecución de los trabajos deberán adscribirse los perfiles técnicos necesarios que cuenten con el perfil técnico adecuado a la naturaleza a los trabajos a prestar. En cuanto al servicio de protocolo, por su sensibilidad, se adscribirá explícitamente:
 - **Un/a Responsable de Protocolo.** Conforme al apartado 3.2.1 del Pliego de Características técnicas, se adscribirá a la ejecución del contrato un perfil con experiencia igual o superior a 3 años en Servicios similares de protocolo.

(Se presentará esta declaración jurada en el sobre 1 conforme al modelo Anexo VIII Lote 4. No se presentará otra documentación adicional a esta declaración en el sobre 1. La justificación se requerirá al primer clasificado en los términos del Cuadro Resumen de este pliego.)

- Ha realizado en los últimos tres años servicios de similares características a los del objeto del contrato por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del importe máximo para el contrato inicial
 - Importe máximo para el contrato inicial: 44.100,00 €, IVA excluido.
 - 70 % del importe máximo para el contrato inicial: 30.870,00 €, IVA excluido.

En base a estos criterios se concretan los siguientes puntos a evaluar:

- [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato.
 - El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es igual o superior al 70 % del precio máximo del contrato inicial, respecto a los servicios o trabajos realizados similares a los del objeto de este contrato.
- [ST2] Declaración de adscripción de medios conforme al modelo del anexo VIII.

El objeto de este informe es valorar la relación de trabajos/servicios presentados conforme al criterio recogido en el Pliego.

3. LICITADORES

Las ofertas cuya solvencia técnica se valora en el presente informe son las presentadas por las siguientes empresas:

- CENTRO DE PERSONALIZACIÓN DE IMAGEN DE A.B., S.L.
- ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, S.L.
- OVEJERO SEQUEIRO, S.L.
- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

4. EVALUACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA

A continuación, se muestran los resultados de valorar la documentación entregada por cada licitador.

4.1. CENTRO DE PERSONALIZACIÓN DE IMAGEN DE A.B., S.L.

4.1.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato

En la siguiente tabla, se detallan trabajos relacionados con el objeto del contrato, descritos en la documentación adjunta, y que cumplen con los requisitos exigidos, según la documentación aportada:

Objeto y descripción del servicio	Relación con el objeto del contrato	Fecha inicio contrato	Fecha fin contrato	Beneficiarios públicos o privados.	Importe sin IVA
AÑO 20₂₃					
Servicio de azafatas/auxiliares de congresos e información	100%	27 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023	Público	27.588 €
Servicios auxiliares y azafatas Ferias y congresos	100%	3 de mayo de 2023	31 de diciembre de 2023	Público	15.984 €
Servicios de azafatas/auxiliares de congresos	100%	1 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023	Privado	5367,56 €
Servicios auxiliares y azafatas Ferias y congresos	100%	1 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023	Privado	5.780,41 €
TOTAL AÑO 20₂₃					54.809,07 €

Conclusión:

En la anterior tabla constan los trabajos relacionados con el objeto del contrato realizados en el año de mayor ejecución (2023). Siendo el ejercicio 2023 el de mayor ejecución se procede a dejar constancia de los trabajos presentados al respecto y se concluye que, en base a la información anteriormente expuesta, existe una relación de trabajos realizados similares a los que son objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en 2023 es superior al 70% del presupuesto máximo para el contrato inicial y, por lo tanto, la empresa cumple con el primero de los requisitos exigidos para acreditar la solvencia técnica o profesional.

4.1.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios

Se comprueba que la empresa ha presentado la declaración de adscripción de medios de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, por lo que también cumple el segundo de los requisitos exigidos.

4.2. ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, S.L.

4.2.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato

En la siguiente tabla, se detallan trabajos relacionados con el objeto del contrato, descritos en la documentación adjunta, y que cumplen con los requisitos exigidos, según la documentación aportada:

Objeto y descripción del servicio	Relación con el objeto del contrato	Fecha Inicio contrato	Fecha fin contrato	Beneficiarios públicos o privados.	Importe sin IVA
XVII Congreso de Protocolo de Granada	Protocolo y Secretaría Técnica	26/Abril/2022	28/Abril/2022	Privado	65.000
Conferencia Internacional "Los Puentes de las Mujeres"	Protocolo	19/Mayo/2022	20/Mayo/2022	Público	67.000
Celebración del 40 aniversario de ARI	Protocolo, Limpieza y Secretaría Técnica	24/Mayo/2022	24/Mayo/2022	Privado	250.000
Microcredenciales ANECA	Limpieza, Seguridad, Protocolo, Secretaría Técnica	16/Junio/2022	16/Junio/2022	Privado	83.800
TOTAL AÑO 2022					465.800

Conclusión:

En la anterior tabla constan los trabajos relacionados con el objeto del contrato realizados en el año de mayor ejecución (2022) si bien se deja constancia de que la licitadora también ha presentado trabajos relacionados con el objeto del contrato en los ejercicios 2023 y 2024 y que también cumplirían con el requisito de solvencia técnica exigido. No obstante lo anterior, siendo el ejercicio 2022 el de mayor ejecución se procede a dejar constancia de los trabajos presentados al respecto y se concluye que, en base a la información anteriormente expuesta, existe una relación de trabajos realizados similares a los que son objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en 2022 es superior al 70% del presupuesto máximo para el contrato inicial y, por lo tanto, la empresa cumple con el primero de los requisitos exigidos para acreditar la solvencia técnica o profesional.

4.2.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios

Se comprueba que la empresa ha presentado la declaración de adscripción de medios de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, por lo que también cumple el segundo de los requisitos exigidos.

4.3. OVEJERO SEQUEIRO, S.L.

4.3.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato

En la siguiente tabla, se detallan trabajos relacionados con el objeto del contrato, descritos en la documentación adjunta, y que cumplen con los requisitos exigidos, según la documentación aportada:

FECH A	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE NETO
2021	Ayuntamiento de Fuenlabrada	Feria del Comercio de proximidad	52.343,90€
2021	Diputación de Córdoba	Expomiel 2021	20.519,43€
2021	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata	IX Edición de la Feria Agroalimentaria	10.999,00€
2022	Ayuntamiento de Ceclavín	Organización concierto Rosario	41.000,00€
2022	Ayuntamiento de Orihuela	Congreso de infancia y adolescencia	21.480,00€
2022	Ayuntamiento de Lluçmajor	Fira de Lluçmajor	2.877,55€

Conclusión:

En la anterior tabla constan trabajos que la licitadora manifiesta están relacionados con el objeto del contrato. El 2022 entraría entero dentro de los 3 años objeto de valoración. El 2021 entraría en parte en función de cuándo fueran prestados los trabajos. Conforme a la descripción de los contratos y, centrándonos en el ejercicio 2022, se observa que los trabajos descritos tienen que ver con la organización de ferias, eventos o congresos por lo que estarían relacionados con el objeto del contrato. A mayor abundamiento, se cumpliría también con el requisito de que tales trabajos superan el 70% del presupuesto máximo previsto para el contrato inicial de este Lote.

Se deja constancia de que esta licitadora (OVEJERO SEQUEIRO, S.L.) fue la adjudicataria y contratista de este mismo contrato en relación con el evento 17ENISE. En concreto en relación con el Lote 4 del exp. 039/23 cuyo objeto es el mismo que el Lote 4 del Exp. 046/24. El importe de adjudicación del Lote 4 del exp. 039/23, conforme consta publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ascendió a 33.770,00 €, IVA excluido.

En base a la información anteriormente expuesta, existe una relación de trabajos realizados similares a los que son objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en 2022 es superior al 70% del presupuesto máximo para el contrato inicial y, por lo tanto, la empresa cumple con el primero de los requisitos exigidos para acreditar la solvencia técnica o profesional.

4.3.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios

Se comprueba que la empresa ha presentado la declaración de adscripción de medios de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, por lo que también cumple el segundo de los requisitos exigidos.

4.4. VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

4.4.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato

En la siguiente tabla, se detallan trabajos relacionados con el objeto del contrato, descritos en la documentación adjunta, y que cumplen con los requisitos exigidos, según la documentación aportada:

Objeto y descripción del servicio	Relación con el objeto del contrato	Fecha Inicio contrato	Fecha fin contrato	Beneficiarios públicos o privados.	Importe sin IVA
AÑO 2023					
Premios Taurinos 2023	Azafatas, Servicio Médico, Limpieza y Vigilancia	24 mayo 2023	24 mayo 2023	El Corte Inglés SA	18.500 €
Jornadas Networking Newspace Europa	Azafatas, Servicio Médico y Vigilancia	02 noviembre 2023	03 noviembre 2023	Consejería de Industria Junta de Andalucía	26.530 €
Entrega Premios Andalucía del Deporte	Azafatas, Servicio Médico y Vigilancia	29 noviembre 2023	30 noviembre 2023	Consejería de Turismo y Deporte Junta de Andalucía	93.962 €
IMPOSICIÓN CONDECORACIONES AL MÉRITO POLICIAL DE LA UNIDAD DEL CNP ANDALUCÍA	Azafatas, Protocolo y Servicio Médico	30 noviembre 2023	01 diciembre 2023	Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	17.471,77 €
TOTAL AÑO 2023					156.463,77 €

Conclusión:

En la anterior tabla constan los trabajos relacionados con el objeto del contrato realizados en el año de mayor ejecución (2023) si bien se deja constancia de que la licitadora también ha presentado trabajos relacionados con el objeto del contrato en los ejercicios 2022 y 2024 y que también cumplirían con el requisito de solvencia técnica exigido. No obstante lo anterior, siendo el ejercicio 2023 el de mayor ejecución se procede a dejar constancia de los trabajos presentados al respecto y se concluye que, en base a la información anteriormente expuesta, existe una relación de trabajos realizados similares a los que son objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en 2023 es superior al 70% del presupuesto máximo para el contrato inicial y, por lo tanto, la empresa cumple con el primero de los requisitos exigidos para acreditar la solvencia técnica o profesional.

4.4.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios

Se comprueba que la empresa ha presentado la declaración de adscripción de medios de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, por lo que también cumple el segundo de los requisitos exigidos.

5. CONCLUSIÓN FINAL (LOTE 4)

En el apartado 4 Evaluación de la Solvencia Técnica consta el análisis realizado respecto a la documentación presentada por las licitadoras.

Todas las licitadoras presentan un modelo de relación de servicios y de declaración de adscripción de medios conforme al modelo del Anexo VIII del Pliego de Características Generales.

En lo que se refiere al análisis de la relación de servicios (ST1) y a la declaración de adscripción de medios (ST2), en la siguiente tabla se indican las oportunas conclusiones:

Empresas	ST1	ST2
CENTRO DE PERSONALIZACIÓN DE IMAGEN DE A.B., S.L.	Cumple	Presenta
ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, S.L.	Cumple	Presenta
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	Cumple	Presenta
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	Cumple	Presenta

Se eleva este informe a la Comisión de Contratación a los efectos oportunos.

León, 27 de junio de 2024